

CLUB DE SUBOFICIALES POLICIA NACIONAL
JUNTA DIRECTIVA - PRESIDENCIA
RESOLUCIÓN No. 01 DE 2022
(22 de diciembre)



Por la cual se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados del Club de Suboficiales de la Policía Nacional a realizarse de Manera Virtual (No Presencial),

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB DE SUBOFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES ESTATUTARIAS Y

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Estatuto de CLUSUPOL, la Junta Directiva dispuso convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados, mediante Resolución de Presidencia.

Que la Honorable Junta Directiva, en sus sesiones ordinaria del día 22 de diciembre de 2022 (Acta No. 021), acordó por unanimidad convocar a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día sábado 25 de marzo de 2023.

Que el artículo 20 del Estatuto de CLUSUPOL, prevé realizar la Asamblea General Ordinaria de Asociados, dentro de los tres primeros meses de cada año.

En atención a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo primero. CONVOCATORIA. Convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados del Club de Suboficiales de la Policía Nacional, para el día sábado 25 de marzo de 2023, a partir de la 08:00 a realizarse de Manera Virtual (No Presencial).

Artículo segundo. ORDEN DEL DÍA. Para el desarrollo del evento, se presenta a consideración el siguiente proyecto:

1. Himno Nacional de la República de Colombia
2. Llamado a lista y verificación quórum.
3. Invocación
4. Minuto de silencio en memoria de los Asociados fallecidos.
5. Lectura y aprobación del Proyecto de Orden del Día
6. Instalación de la Asamblea por parte del señor Presidente de la Junta Directiva de CLUSUPOL.
7. Elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario para presidir la Asamblea General y posesión de los dignatarios.
8. Lectura y aprobación del Reglamento de Asamblea.

CLUB DE SUBOFICIALES POLICIA NACIONAL
JUNTA DIRECTIVA - PRESIDENCIA
RESOLUCIÓN No. 01 DE 2022
(22 de diciembre)



9. Elección Comisiones para:
- 1) Escrutinios.
 - 2) Clasificar y enumerar las proposiciones.
 - 3) Revisión, verificación y aprobación del Acta de la Asamblea General.
 - 4) Estudio y aprobación del Presupuesto para el año 2024
10. Toma del Juramento a los elegidos para las diferentes comisiones por parte del Presidente de la Asamblea.
11. Lectura del concepto que emitió la comisión verificadora del Acta de Asamblea General de 2022.
12. Lectura del concepto que emitió la Comisión de Análisis y Aprobación del Presupuesto para el año 2023.
13. Informe de Gestión
14. Presentación estado de situación financiera
 15. Dictamen e Informe Revisoría Fiscal
 16. Aprobación de estados financieros 2022
 17. Aprobación proyecto de Distribución de Excedentes
 18. Informe del Comité de Control Interno.
 19. Informe del Asesor Jurídico.
 20. Proposiciones y varios
 21. Elección de los dignatarios suplentes de la Junta Directiva 2023 - 2025
 22. Elección de los integrantes suplentes del Comité de Control Interno 2023 - 2025
 23. Himno de la Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada

Artículo Tercero. VERIFICACIÓN CONTABLE. Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Comercial y en la Ley 222 de 1995, los libros de contabilidad estarán a disposición de los asociados en la Oficina de Contabilidad de la Sede Principal, ubicada en la ciudad de Bogotá, en horario de atención al público, a partir del día veinticuatro (24) de febrero de 2023.

Artículo Cuarto. DELEGADOS. El número y proporción de asociados delegados a la Asamblea General, será el estipulado en el artículo 18 del Estatuto de CLUSUPOL y su elección se realizará de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 009 del 22 de diciembre de 2022.

Artículo Quinto. INFORMACIÓN CONVOCATORIA. De conformidad con lo previsto en el Artículo 24 del Estatuto, se enviará copia de la presente Resolución al señor General Director General de la Policía Nacional, con el fin de informar oportunamente a los asociados en servicio activo, para que autoricen los permisos correspondientes y puedan asistir a la elección de delegados y a la Asamblea General; a la Oficina de Personas Jurídicas de la

**CLUB DE SUBOFICIALES POLICIA NACIONAL
JUNTA DIRECTIVA - PRESIDENCIA
RESOLUCIÓN No. 01 DE 2022
(22 de diciembre)**



Alcaldía Mayor de Bogotá, para los fines legales a que haya lugar; al señor Director del Club, a los señores Administradores de las Sedes Sociales y Vacacionales de CLUSUPOL, a la señora Revisora Fiscal y señor Asesor Jurídico para que participen activamente y efectúen las coordinaciones de las actividades correspondientes.

Artículo Sexto. COMUNICACIONES. De conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Estatuto, la convocatoria se publicará para todos los asociados de CLUSUPOL y se divulgará a través circulares, volantes y página web de la Entidad y se fijará en las carteleras de las Sedes Sociales y Vacacionales de la Entidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

La presente Resolución se expide a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año Dos mil veintidós (2022).

**SP (RP) JAIRO PERALTA GÓMEZ
Presidente Junta Directiva CLUSUPOL**

**LAURA ESTEFANIA LOPEZ ZULUAGA
Secretaria Junta Directiva**